

1.- Dando cumplimiento con lo que estipula la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, de fecha 12 de enero del 2011, publicada en el registro oficial No. 372 del 27 de enero del 2011, se presentan los Estados Financieros del año 2012 de acuerdo a la implementación realizada con plan de Cuentas NIIF - NIC. (Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad).

2.- Las operaciones de la empresa durante el último año fueron mínimas debido a los procesos de contratación mediante el INCOP, se realizaron varias gestiones para conseguir los contratos con la entidad pública local, que solicitan los índices de liquidez y capital de la empresa sobre el 10% del costo del proyecto.